

ACTA DE LA 17<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 25 veinticinco de agosto del año 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundaria, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidente del Comité; LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora General de Planeación, y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; y LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio DEB/DEI-0891-2025, signado por la LIC. ERIKA GUADALUPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Jefa del Departamento de Educación Inicial; presentado en esta Unidad el día 20 veinte de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información requerida a través de la solicitud identificada bajo el número 317/0197/2025 del índice interno de este sujeto obligado, lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio 106/2025, signado por el LIC. URIEL ENRIQUE TAVERA ESPINO, Presidente Árbitro de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón; presentado en esta Unidad el día 21 veintiuno de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información requerida a través de la solicitud identificada bajo el número 317/0210/2025 del índice interno de este sujeto obligado, lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, interviene el Licenciado JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Secretario Técnico del Comité, quien da cuenta de la inasistencia de la Lic. Elba Xóchitl Rodríguez Pérez, Coordinadora de Archivos y Vocal de este Comité, así como de la servidora pública designada como su suplente; y señala que no obstante ello, de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, se cuenta con el quorum legal para el desahogo de la presente sesión; en consecuencia, el Secretario Técnico hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra el MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Presidente de este Comité, quien procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por mayoría de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio DEB/DEI-0891-2025, signado por la LIC. ERIKA GUADALUPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Jefa del Departamento de Educación Inicial; presentado en esta Unidad el día 20 veinte de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información requerida a través de la solicitud identificada bajo el número 317/0197/2025 del índice interno de este sujeto obligado, lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.** Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo a **Nombre de menores de edad**; que obran en los documentos consistentes en la **Nota informativa de fecha 15 quince de julio de 2025 dos mil veinticinco, signada por la Directora del Centro de Atención Infantil número 2, así como Bitácora de fecha 07 siete de julio de 2025 dos mil veinticinco** y que serán proporcionados con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente

317/0194/2025, del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, y que deberá ser notificado por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.** – Análisis del oficio 106/2025, signado por el LIC. URIEL ENRIQUE TAVERA ESPINO, Presidente Árbitro de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón; presentado en esta Unidad el día 21 veintiuno de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual dicha área administrativa, solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información requerida a través de la solicitud identificada bajo el número 317/0210/2025 del índice interno de este sujeto obligado, lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo a **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**; que obran en los documentos consistentes en las últimas tres Actas de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón y que serán proporcionados con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0210/2025, del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, y que deberá ser notificado por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

Previo a dar paso al siguiente punto del orden del día, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, en uso de la voz, expresa lo siguiente: “*Doy cuenta con la presentación del oficio número UAJDH-01382/2025, signado por el MTRD. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; presentado en la Unidad de Transparencia el día 22 veintidós de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, y a través del cual dicha área administrativa solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número de expediente 317/0194/2025 del índice interno de este sujeto obligado, por actualizarse las hipótesis enmarcadas en el numeral 129 fracción VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; asunto que si bien no se encuentran dentro del orden del día, pues la recepción del oficio señalado aconteció con posterioridad a la emisión éste, no obstante se advierte que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; por tanto, someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de la clasificación solicitada por las áreas administrativas señaladas*”. A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del asunto planteado por el Secretario Técnico.

Acto seguido, visto el contenido del oficio UAJDH-01382/2025, y analizadas las circunstancias expuestas por dicha área administrativa, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente **confirmar la reserva de la información, relativa a la totalidad de las actuaciones generadas por el Departamento Contencioso Administrativo perteneciente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, derivadas del expediente 16/2023**; lo anterior en razón de acreditarse la actualización del supuesto previsto en las fracciones VII y X del numeral 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Acto seguido, por mayoría de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número 06/2025, y se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.** – **Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Se expide la presente en cuatro tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes.

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES  
Presidente del Comité de Transparencia

LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA  
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.  
**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA  
Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 25 veinticinco de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

<b>MTR. LUIS FRANCISCO  CONTRERAS TURRUBIARTES</b> Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia	
<b>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA</b> Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	
<b>LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS</b> Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia	
<b>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO</b> Suplente de la Secretaría Técnica del Comité	
<b>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO</b> Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia	
<b>LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA</b> Vocal Suplente	
<b>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA</b> Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia	
<b>LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA</b> Vocal Suplente	
<b>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ</b> Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia	
<b>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA</b> Vocal Suplente	

2025, "Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"